

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION NACIONAL DE AMPUTADOS DE ESPAÑA “ANDADE”	FIRMAS
NIF G85112134	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El objetivo general de la Asociación ANDADE es divulgar, informar y prestar servicios, acerca de todos los extremos pertinentes tendentes a potenciar la mejora en la calidad de vida de las personas amputadas, todo ello solos y/o en colaboración con otras iniciativas y recursos, tanto públicos como privados, cuales fines sean idénticos o similares.

Asimismo, son objetivos de la Asociación ANDADE:

- A. La orientación a los afectados, familiares, cuidadores, profesionales sanitarios y sociales, tanto sobre la problemática de la enfermedad o amputación y sus consecuencias y las soluciones posibles a esos problemas.
- B. La atención al afectado, desde la fase hospitalaria, y su seguimiento asistencial, así como su integración o reingreso a la vida social, educativa, de formación profesional y laboral, en cuanto su estado lo permita.
- C. Contribuir a la ayuda física, psicológica, social y moral de todas las personas afectadas de la enfermedad o amputación así como, el estímulo del estudio sobre su causa y tratamiento. La promoción, formación e integración social y laboral de las personas con una amputación, si así lo requirieran.
- D. El incremento de la calidad de vida de los afectados y la mejora del bienestar social, psicológico y emocional, en los enfermos o amputados y sus familias.

- E. El fomento de la investigación y divulgación de técnicas o tratamientos que prevengan, palien y mitiguen los efectos de la enfermedad o amputación.
- F. Realizar campañas de mentalización social dirigidas, tanto a las personas afectadas por una amputación como a los familiares, a los profesionales y Poderes Públicos al objeto de sensibilizarlos sobre este problema.
- G. Promoción y organización de cursos, seminarios y certámenes cuyo objeto sea la formación, la especialización profesional y la formación laboral dirigida tanto a los discapacitados como a cualquiera que no siéndolo, esté vinculado a este entorno.
- H. La cooperación con otros grupos, entidades y asociaciones, en el fomento de la autoayuda, el asociacionismo y las redes civiles de servicios sociales del afectado por una amputación.
- I. La difusión y defensa del cumplimiento de las leyes y normativas existentes, relacionadas con las minusvalías físicas de los enfermos o amputados, así como la defensa de los derechos de los mismos.
- J. Velar y exigir el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución Española el cual recoge la atención especializada por parte de los poderes públicos a las personas discapacitadas.
- K. Defensa, promoción y exigencia de las condiciones de accesibilidad, telecomunicaciones, bienes y servicios y relaciones con la administración.
- L. La colaboración, en la información de dicha discapacidad, con presencia en eventos, actos, etc. con entidades y organismos públicos y privados de fines similares incluso en el ámbito internacional.
- M. Creación de un Foro de intercambio de experiencias para ayudar al colectivo. Creación de un portal web para el mismo.
- N. La información, divulgación y asesoramiento de todos los sistemas técnicos ortopédicos en el mercado o en investigación.
- O. El asesoramiento en la tramitación de subvenciones o financiación para la adquisición de los sistemas referidos anteriormente sea ante Organismos Públicos u otras Asociaciones o entidades privadas.
- P. La reclamación de cuantos daños y perjuicios se produzcan por la utilización de los mencionados sistemas ante las entidades fabricantes y/o vendedoras así como los recursos, sea ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o en vía ordinaria contra la denegación total o parcial de las solicitudes de prestaciones económicas o de otro tipo que realice cualquier beneficiario de nuestros fines asociativos.

- Q. Recopilación, recuperación y reciclaje de prótesis usadas.
- R. Valerse de cualquier otro medio que sirva para la realización de sus objetivos y dotarse de todos los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- S. Promover y realizar toda clase de actividades encaminadas a facilitar información, asesoramiento, asistencia jurídica y apoyo psicológico a las víctimas de accidentes de tráfico y/o cualquier otro tipo de accidente, que como consecuencia del mismo hayan sufrido una o varias amputaciones, así como darles apoyo social tanto a ellas como a sus familiares.
- T. Promover y realizar actividades de concienciación, sensibilización, estudio y prevención de accidentes de tráfico, mediante campañas informativas junto con la Dirección General de Tráfico, a través de los medios y canales de difusión pertinentes.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Proviene fundamentalmente por las cuotas de los Asociados.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.449,40
Total	2.449,40

Aplicación	Importe
A Remanente	2.449,40
Total	2.449,40

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existe limitación alguna.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Por ser Entidad sin Ánimo de Lucro y provenir sus ingresos de cuotas de Asociados, no se devenga Impuesto de Sociedades.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se corresponden con las cuotas de Asociados y Afiliados y se registran por el importe de la aportación.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No aplicable

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplicable

7 PASIVOS FINANCIEROS

No existen saldos acreedores por Pasivos Financieros al cierre del Ejercicio

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen saldos al cierre del Ejercicio

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El saldo de los acreedores al cierre del Ejercicio es de 12.697,51 €.

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se devenga I. S. al estar exentos del mismo, las cuotas de Asociados, por su condición de entidad sin Animo de Lucro.

10.2 OTROS TRIBUTOS

No aplicable.

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	
Cargas sociales	
Otros gastos de explotación	40.424,93
Arrendamientos	3.811,50
Reparación y conservación	1.456,28
Servicios Profesionales Independientes	13.735,81
Gastos de transporte	2.680,45
Prima de Seguros	460,50
Servicios bancarios	378,69
Publicidad y Propaganda	1.476,57
Suministros Combustible	1.122,41
Suministros iberduero	782,09
Suministros agua	360,81
Gastos Generales	12.523,02
Suministros Teléfono	1.096,56
Tributos	404,14
Amort. Inm. Material	136,10
Total...	40.424,93

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	8.179,33
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	8.179,33
Promociones, patrocinios y colaboraciones	34.695,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	42.874,33

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Corresponden al patrocinio y Colaboración de entidades Privadas, en el desarrollo de la Actividad de la Asociación.

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	- 40.424,93		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	42.874,33		
2.1. Realizadas en el ejercicio	42.874,33		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	2.449,40		

15 OTRA INFORMACIÓN

Con fecha 27 de Noviembre de 2015, fue otorgado la condición de Entidad de Utilidad Pública.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARLOS VENTOSA LACUNZA	PRESIDENTE	
JESUS MARTINEZ PEREZ	SECRETARIO	